

CONSEJO DEL INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

SESIÓN 248

Fecha: 20 de abril de 2015

Asistentes

Don Miguel Luis Amunátegui Monckeberg

Don José Aylwin Oyarzún (participa por teleconferencia, artículo 12 del Estatuto)

Doña Carolina Carrera Ferrer

Don Sebastián Donoso Rodríguez (participa por teleconferencia, artículo 12 del Estatuto)

Doña Lorena Fries Monleón

Don Carlos Frontaura Rivera

Don Roberto Garretón Merino

Don Claudio González Urbina

Don Sergio Micco Aguayo

Don Manuel Núñez Poblete

TABLA

1. Aprobación de acta 247. 2. INDH y Carabineros. Parte II. 3. Presentación de propuesta de Informe sobre consulta. 4. Propuesta Comisión sobre Pueblos Indígenas y capítulo IA 2015. 5. Varios.

1. Aprobación de acta 247.

Se aprueba el acta 247.

2. INDH y Carabineros. Parte II

La directora da cuenta de los hechos sucedidos en la semana partiendo por la nueva carta recibida por Carabineros de Chile, en respuesta a la del INDH, que a diferencia de la anterior de la institución, no fue enviada a los medios de comunicación; sino que a ella, en su calidad de directora y de manera reservada. Informa que lo que corresponde después de todo este conflicto artificial es invitar a la autoridad máxima de Carabineros, para insistir en la necesidad de un espacio de trabajo común, insistiendo en el doble rol que tiene los mecanismos nacionales de derechos humanos, por una parte el mandato de colaboración y por otra parte, el mandato de poner en conocimiento de las autoridades y órganos jurisdiccionales, las situaciones que constituyen vulneración de derechos humanos.

En su calidad de directora, señala que dar contenidos a ambas funciones es una obligación y que en caso de que no la cumpliera, sí se estaría en presencia de un abandono de funciones.

Con relación a la sesión ante la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados solicitará que los/as consejeros/as que la acompañaron informe den su opinión, sin perjuicio de señalar que partió con un recibimiento de los Presidente de Bancadas de la Nueva Mayoría y posteriormente una sesión en la Comisión antes señalada, en que expuso sobre el texto en cuestión. Dicha sesión terminó con un voto de apoyo a la autonomía del INDH con la abstención del H. Diputado Alejandro Santana y la H. Diputada Marcela Sabat.

Informa que nuevamente hubo una editorial en el Mercurio en que de manera clara y precisa se muestra cual es la intención detrás de toda la polémica, que es modificar la ley del INDH de tal manera que la presencia de la sociedad civil se vea disminuida, la cual fue respondida, entrega ambos documentos impresos.

Agrega, además, que se recibieron, en sobre cerrado, cartas dirigidas al consejero Carlos Frontaura, consejero Miguel Luis Amunátegui, consejero Sebastián Donoso y consejero Manuel Nuñez; de parte del General @ G. Ormeño, ex Subdirector de Carabineros, que junto a otros carabineros retirados han aparecido liderando las críticas al INDH. Cree que entrar a calificar estas conductas no conduce a nada porque no van a cambiar de opinión

El consejero Roberto Garretón indica que en la respuesta a la carta de Carabineros se le debe indicar la necesidad de que las misivas se envíen sin el carácter de reservadas en atención a que se está en presencia de un cuerpo colegiado y al darle dicho carácter se impide que todos/as la conozcan. Cree que este hecho debe ser puesto en conocimiento del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

El consejero Sergio Micco indica que los vínculos con Carabineros y la necesidad de que se intermedien por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, requiere de un análisis que considere la dimensión de que por la naturaleza y trabajo del INDH se necesita un vínculo directo con dicha institución y no solo a través del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

La directora señala que el vínculo con Carabineros tiene una doble dimensión, en aquellos que requieren de definición política el vínculo se hace a través del Ministerio respectivo porque están bajo la tuición de dicha repartición y en todo lo relativo a la colaboración, se hace directamente, tal como charlas, capacitaciones, etc. En todo caso recuerda que fue una definición del Consejo la de interlocutar directamente con el Ministerio del Interior y enviar todas nuestras solicitudes e informes sobre la función policial a ellos y no directamente a Carabineros.



El consejero Miguel Luis Amunátegui indica que el envío de la carta, sin el uso de los medios de comunicación para su difusión, debe ser leído como una señal de acercamiento, que debe ser recogida.

El consejero José Aylwin indica que lo sucedido con Carabineros y el rol que ha cumplido el Mercurio no ha conseguido su objetivo porque desde el INDH ha habido cohesión interna, se hizo una declaración común y que el INDH debe seguir cumpliendo su mandato legal y asignado, también por el sistema universal de derechos humanos.

La directora agrega que en la actualidad coexisten dos tendencias que con el tiempo se verán de qué manera evolucionan; por una parte el interés de reforzar la autonomía del INDH, ya sea a través de ampliar sus facultades asumiendo más funciones de protección y por otro lado, los intentos de rebajar su autonomía, a través de un órgano colegiado donde solo tenga expresión el carácter binominal de la política chilena sin presencia de los cuerpos intermedios o de la sociedad civil.

La directora solicita que los/as consejeros/as que participaron en la sesión de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados den su parecer de lo realizado.

El consejero Claudio González destaca la gran cantidad de medios presentes, el respaldo a la gestión del INDH a través de la recepción dada. Respecto a la exposición, fue breve y clara apoyada en una presentación didáctica y precisa.

La consejera Carolina Carrera agrega las intervenciones de los/as parlamentarios presentes. A su juicio, la H. Diputada Sabat no se sentía cómoda en su rol, lo que le confirma que todos los ataques contra el INDH son parte de una operación política mayor, cuyos resultados están por verse. Respecto a la presentación, valora la objetividad en la presentación y lo didáctica que resultó. Concuerta que en el debate que se produjo entre los/as parlamentarios/as, la frase en cuestión no fue materia de controversia sino que el rol de los derechos humanos y la responsabilidad que le cabe a cada cual en su promoción y protección.

El consejero Manuel Nuñez señala, que más allá de los usos y costumbres de la Cámara cree que de todo lo sucedido hay que sacar lecciones a futuro porque cree que en lo que queda de gestión de este Consejo, las críticas pueden ser de cualquier índole y que una de los posibles flancos, que se pueden abrir, es la militancia de la directora y considera que más allá de la reglamentación actual, sería conveniente que suspendiera su militancia.

Destaca la presentación del H. Diputado Claudio Arriagada quien dio cuenta de la experiencia que tienen las personas que viven en la Población San Gregorio, donde él nació, cada vez que ingresa Carabineros de Chile por los techos de las casas y con video grabadores o canales de TV, el impacto en sus vidas cuando personas trabajadoras aparecen en medios de comunicación junto a personas que



infringen las leyes penales; solicitó un oficio al Ministerio del Interior y Seguridad Pública para saber si estaban o no al tanto de la carta enviada por Carabineros de Chile y por último, propuso la realización de un seminario entre el INDH, la Comisión de Derechos Humanos y Carabineros de Chile. Releva la intervención del H. Diputado Jaime Bellolio, quien señaló que no solicitaba nada en especial sino que los informes del INDH fueran ecuanímenes, de manera que se resalten los aspectos positivos en el actuar de Carabineros como los susceptibles de reproche como asimismo el rol de los manifestantes. También valora la intervención del H. Diputado Tucapel Jiménez, quien criticó que el análisis político en el país es que si críticas a Carabineros, estás en contra de ellos y si criticas al INDH, estás contra dicha institución.

Respecto a la intervención del INDH, destaca aquella relativa a que la publicación tiene su origen en la instancia colegiada, como es el Consejo y la presencia en el Parlamento de los miembros del Consejo, donde él asistió porque la publicación fue parte de una decisión colegiada del primer directorio. Insiste en que en situaciones como ésta, lo importante es sacar aprendizajes. Para ello entrega un detalle de las propuestas que somete a consideración del Consejo.

La primera propuesta es que quien ejerza el cargo de director/a suspenda su militancia política, que lo propone de tal manera que no puedan criticar este hecho a quien ejerza la dirección, es una propuesta para mejorar el cargo y no lo personaliza en la actual directora, propone que se resuelva a la brevedad. La segunda propuesta dice relación con el control del INDH, en su momento propuso la realización de auditorías y ahora propone la creación de una Unidad de Auditoría, y ahora quiere insistir en ello con el objeto que ya no sean auditorías que se liciten como es en la actualidad. Considera que es deber de los/as consejeros/as diseñar y reforzar todas las áreas de la organización, que son susceptibles de ser criticadas y que permitirán, con prudencia, con mesura y transparencia, apoyar y criticar a otras instituciones. Cree que en el año que le queda a esta dirección y a él como consejero, se deben hacer los ajustes a la institución en todo aquello que sea perfectible. La tercera propuesta es la existencia de relatorías para la presentación de las propuestas de informes, la cuarta es tener un conjunto de invitados/as al Consejo para que conozcan el trabajo del INDH y la quinta, una política comunicacional, para superar esta situación controversial.

El consejero Sergio Micco manifiesta su parecer señalando que la aspiración que debe tener cualquier INDH es que los derechos humanos tengan el carácter de universales, más allá de las ideologías políticas que tenga cada cual y que tiene certeza que la militancia de la directora no ha sido impedimento para cumplir su rol tanto con el Ministro del Interior y Seguridad Pública del gobierno anterior como respecto a las autoridades actuales; considera valorable la propuesta del consejero Manuel Nuñez pero señala que el momento actual no es el adecuado para hacerlo porque aparecería como asumir que su militancia ha sido influyente cuando no es el caso.



Agrega que el INDH ha ganado en conocimiento, donde el apoyo de la sociedad civil ha sido muy importante frente a un sentimiento de seguridad ciudadana, autoritario. El resultado de toda esta controversia es que se produjo una politización que trasladó el tema a las relaciones entre gobierno y oposición, mediatizada por la adhesión que existe a Carabineros. En el evento que el escenario político se siga complicando, cree que el Consejo debe manejarse en torno a tres ejes: la autonomía del INDH no se puede erosionar, se deben reconocer los esfuerzos permanente por llegar a consensos al interior del INDH y los/as consejeros/as deben tener un rol más activo. Solicita una carpeta con todos los antecedentes de la polémica.

El consejero Carlos Frontaura considera que si la renuncia a la militancia es una garantía para la ecuanimidad en el ejercicio del cargo, se debería aplicar también la exigencia a los/as consejeros/as y no solo a quien ejerce la dirección del INDH. Cree que hay una suerte de demonización de la participación en los partidos políticos, como si el no militar fuera una señal de neutralidad, de libertad, que no existe en el ámbito de los derechos humanos. Considera que la exigencia de un juez/a que no milite es válida por el rol que cumple pero en otros ámbitos no lo ve tan claro y estima necesario pensar y reflexionar mejor sobre el asunto. Respecto a las relatorías, cree que es muy poco viable que los/as consejeros/as, que no tienen dedicación exclusiva, puedan asumir más tareas que las que ya desempeñan. Sin perjuicio de lo anterior, sí cree, como ha manifestado antes, que es posible lograr un mayor equilibrio en los textos que se proponen para aprobación del Consejo; en efecto, para facilitar el trabajo, ellos podrían recoger distintas posiciones e interpretaciones sobre una misma situación, sin atarse a una sola visión. Esto permitiría una mejor deliberación al interior del Consejo

El consejero Miguel Luis Amunátegui considera que renunciar a la militancia puede ser una forma de perder libertad, al menos para él, quien quiere seguir opinando de temas vinculados con la democracia, con el sentido de las mayorías, de la institucionalidad, más allá de los temas de derechos humanos. Considera que si la militancia de la directora hubiese significado algún tipo de influencia en el ejercicio de su cargo, el tema habría sido señalado antes y en su caso no habría votado por renovar su mandato. Cree que más allá del tema de la militancia, el desafío es hacer el trabajo con equilibrio, con densidad, mostrando las diversas aristas de las situaciones.

El consejero José Aylwin concuerda con que la militancia puede ser un tema a analizar pero considera que se tiene que evaluar el momento de materializarlo y que no sea la consecuencia de una coyuntura, considera que el mejor momento sería para una nueva dirección. Reafirma lo dicho en cuanto a que la directora ha actuado con prescindencia de cualquier militancia y gobierno de turno. Señala que las críticas que se han hecho al INDH en este sentido están más relacionadas con la inclusión en el Consejo de sociedad civil que por militancia política y respecto a eso reafirma que nadie puede congelar su propia historia, trayectoria. En cuanto a una mayor colegiatura, señala estar de acuerdo y el desafío es que todos los

miembros se involucren más y en cuanto al control externo, cree que no debe vincularse necesariamente a este tema, sino lo ve relacionado con el trabajo de la Comisión de Régimen Interno

El consejero Sebastián Donoso señala que la cohesión interna no está en discusión pero que lo ocurrido debe ser una oportunidad para reflexionar sobre aquellos aspectos en los que se puede mejorar. Lo que ha quedado en evidencia en esta polémica es que hay un grupo de chilenos/as que siente que sus visiones no están reflejadas en el accionar del INDH, a pesar de todos los esfuerzos que se han hecho al interior del Consejo para lograr consensos. Agrega que ya es un desafío lograr que los chilenos se acerquen a los derechos humanos sin acotarlos a lo ocurrido en nuestra historia reciente. Un desafío adicional es evidenciar que al interior del Consejo existe diversidad y que eso es algo que enriquece a la institución. El problema aquí es que la mayoría de las personas se forma su opinión respecto al accionar del INDH en base a su aparición en los medios de prensa con las vocerías de coyuntura que desarrolla la Directora, lo que hace difícil visibilizar otras sensibilidades al interior del Consejo. Por lo mismo señala que es un desafío para el futuro pensar qué acciones se podrían adoptar para visibilizar las distintas visiones de modo que ello permita que cada vez más chilenos reconozcan y valoren positivamente la labor del INDH, con la consecuente mayor promoción de los derechos humanos.

El consejero Roberto Garretón indica que hay un punto central en el análisis y que no se puede obviar y es que los derechos humanos son políticos, son un proyecto político - universal, que se va conquistando, tal como se establece en el preámbulo de la Declaración Universal de los Derechos Humanos donde se indica que son un ideal común, en el que todos los pueblos y naciones se deben esforzar. Este ideal, este proyecto político a alcanzar, fue silenciado durante los años de la dictadura cívico militar en Chile, donde sectores políticos y sociales se dedicaron a defenderlos, a denunciar las atrocidades cometidas y otro grupo, apoyado por los medios de comunicación, los violaron, denostaron, los asimilaron a injerencia extranjera, no lo usaron en su vocabulario ni en su moral. En este contexto, se impulsó el proyecto de la Defensoría del Pueblo, a través del Capítulo Chileno del Ombudsman y sin ni siquiera haberse aprobado el proyecto, el Mercurio ya lo criticaba indicando que era una institución inaceptable, que nunca había estado en la cultura chilena. Por lo tanto, para el Mercurio, este INDH es sectario porque protege los derechos humanos, promueve una cultura universal y eso no lo admite pero al parecer sí reconoce la tortura, la desaparición forzada, el exilio como conductas propias porque nunca le merecieron o merecen reproche, a través de sus páginas, cuando ocurren en Chile pero sí en Venezuela o Cuba.

La directora señala por su parte que la decisión de renunciar a la militancia es un tema que debe reflexionar, cree y los hechos lo demuestran, que no ha interferido en su accionar, comparte el criterio del consejero Carlos Frontaura en cuanto a que están en el Consejo no por ser asépticos sino que por que su trayectoria en derechos humanos hizo que fueran designados/as por los estamentos que señala la ley. En el ejercicio de su cargo tiene claro que la militancia ha sido un elemento



que no ha interferido puesto que desde el primer momento, la primera entrevista en el Mercurio lo explicitó. Que tal como señala el consejero Aylwin las críticas más bien se inscriben en su trayectoria de derechos humanos desarrollada en la sociedad civil, de la que se siente orgullosa porque le permite recoger el sentir ciudadano, que por lo demás son los que han apoyado al INDH en esta situación. En definitiva no la convence la argumentación dada por el consejero Nuñez ya que por una parte ha actuado de manera autónoma durante los dos gobiernos, porque se siente orgullosa de su trayectoria y porque cree en la política y en los partidos además de que ve al INDH no como un tribunal sino que como un espacio de ciudadanos que tienen diferentes roles, visiones y orígenes en el ejercicio de su mandato público.

Con relación al carácter colegiado del INDH, un primer punto dice relación con que tiene clarísimo que si se hubiera salido de lo acordado por el Consejo ella misma se habría puesto en riesgo frente al Consejo, que por lo mismo está tranquila porque la decisión sobre el texto fue con acuerdo, y unánime, por lo tanto la realidad y no un pretexto a utilizar.

En todo caso cree que se requiere hacer un análisis más fino en el sentido de tomar la experiencia de los cinco años de vida del INDH. Para ella, en el imaginario de los consejeros/as coexisten dos Consejos: uno, prescriptivo, que es el de la participación máxima, de todos en todo y en todos los niveles, y otro que es el real, un Consejo que por ley tiene un conjunto de consejeros/as que no tienen dedicación exclusiva y que deben equilibrar sus trabajos propios, de alta carga con un INDH en que deben revisar, corregir, proponer y aprobar documentos de posición tan variados como el Informe Anual, los informes al Parlamento, los *amicus curiae*, las querellas cuando no son por tortura, etc. El carácter colegiado del Instituto dice relación en primer lugar con que los documentos en los que el INDH da su posición en torno a un tema de derechos humanos sean aprobados por el Consejo que ocurre en la actualidad con todas las expresiones de posición del INDH.

Señala que por cierto todo es mejorable y que es una obligación hacerlo pero que no es menos cierto que son pocos los tiempos de los que disponen los/las consejeros/as, cuestión que se ha visto reflejado en las veces en las que ha necesitado ser reemplazada, o la participación en eventos a los que nos invitan, o en eventos internos. Por cierto, asume que cada consejero/a hace y participa en lo que puede y agradece por la disposición pero considera, al igual que otros/as consejeros/as que así lo expresaron, que no es realista imponer algo que en la práctica no es posible y más bien sugiere que se vea en la práctica, en conjunto como mejorar. Por lo demás, entiende que ese es el carácter que la ley definió para el Consejo y que si el objetivo es tener un Consejo con dedicación exclusiva, es un tema de modificación legal que por cierto no salió entre los temas a considerar en la propuesta de fortalecimiento del INDH que se debatió en el Consejo pero que siempre es un espacio de reeditar; si el objetivo es mejorar lo que se hace, el espacio natural para discutir y tomar acuerdos es el Consejo.



Finaliza su intervención señalando su convicción de que para algunos sectores, la labor del INDH no resulta grata pero tanto la labor de promoción y protección, más allá de las visiones antropológicas que se puedan tener, se debe desarrollar dentro del marco que fijan las normas constitucionales y legales; los tratados internacionales ratificados por Chile y los principios generales del derecho, reconocidos por la comunidad internacional, como lo establece la ley del INDH.

3. Presentación de propuesta de Informe sobre consulta.

La directora solicita la presencia de la Jefa de la Unidad de Estudios Silvana Lauzan y del profesional Federico Aguirre para que expliquen los principales aspectos de la propuesta de Informe de observación sobre el proceso de consulta previa desarrollado por el Ministerio de Desarrollo Social referido a la creación del Ministerio de Pueblos Indígenas y del Consejo o Consejos de Pueblos Indígenas.

Los profesionales antes señalados, apoyan su exposición en una presentación; que se estructura del modo que sigue:

- Estructura del Informe.
- Metodología.
- Medidas a ser consultadas.
- Descripción de las etapas de consulta previa.
- Observaciones finales y recomendaciones.

Posteriormente, los miembros del Consejo realizan una serie de consultas y realizan observaciones las cuales son recogidas por los profesionales presentes, sin perjuicio de que enviarán los aportes y correcciones por escrito, el día 22 de abril de 2015.

4. Propuesta Comisión sobre Pueblos Indígenas y capítulo IA 2015.

La directora solicita que el consejero José Aylwin informe sobre la propuesta de la Comisión sobre Pueblos Indígenas relativo al Capítulo del Informe Anual 2015, cuyo título se encontraba pendiente.

El consejero José Aylwin da cuenta de la misma, la cual se transcribe a continuación:

- a) **Ejercicio de derechos sin discriminación**
 - Derechos e interculturalidad: contextualización de otros problemas de ddhh en la Araucanía; resultados de procesos de consultas indígenas (3 procesos nacionales)
- b) **Relaciones interétnicas e interculturales y derechos humanos**



Introducción: Diversidad étnica y cultural en Chile; marco normativo; problemas de relaciones interétnicas e interculturales (desigualdad, discriminación política, cultural; otras) (4 carillas)

Políticas públicas para abordar las relaciones interétnicas e interculturales entre el estado, la sociedad no indígena y los pueblos indígenas (políticas económico sociales, culturales, otras). (4 carillas)

El caso de los procesos de consultas indígenas (5 carillas)

Violencia generada en el contexto de las relaciones interétnicas e interculturales (afectación a población indígena y a sociedad no indígena en la Araucanía y regiones aledañas) (3 a 5 carillas)

Solicita una ronda de observaciones y sugerencias, aprobándose por los/as integrantes del Consejo, la siguiente propuesta final para el Índice 2015 del Informe Anual sobre la situación de los derechos humanos en Chile:

Introducción:

Diversidad étnica y cultural en Chile (1 carilla).

Normas e instituciones: i) Marco normativo internacional y nacional; ii) Institucionalidad para abordar las relaciones interétnicas e interculturales entre el Estado, la sociedad no indígena y los pueblos indígenas; iii) Problemas de relaciones interétnicas e interculturales (desigualdad, discriminación política, cultural) (7 carillas)

Violencia generada en el contexto de las relaciones interétnicas e interculturales (afectación a población indígena y a sociedad no indígena en la Araucanía y regiones aledañas) (5 carillas)

Procesos de consulta indígena (6 carillas)

Se aprueba la propuesta de Índice, en el apartado que faltaba, de conformidad a lo señalado en el sesión 244 de fecha 23 de marzo de 2015.

5. Varios.

a. Reuniones Ley de Lobby.

La directora consulta si algún/a consejero/a ha participado en reuniones que deban ser informadas de acuerdo a la Ley de Lobby. Los/as consejeros/as presentes indican que no han participado en ninguna reunión que deba ser informada de acuerdo a la ley antes citada.

El consejero Carlos Frontaura informa que participó, en calidad de invitado, en el *Pesaj* celebrado por una agrupación de la comunidad judía, aclarando que no fue invitado en calidad de consejero, sino como decano de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica, no está sujeto a conflictos de intereses porque la actividad tenía carácter religioso y no de influenciar el actuar de él, en su calidad de consejero.



b. Manifestación jueves 16 de abril de 2015.

La directora informa sobre la manifestación convocada por la Confederación de Estudiantes de Chile (CONFECH) y Coordinadora Nacional de Estudiantes Secundarios (CONES) señalando que, a la información preliminar, entregada por los/as funcionarios/as que participaron en la observación, es que fue una marcha multitudinaria y pacífica hasta el final del recorrido programado. De acuerdo a las organizaciones estudiantiles participaron en la marcha 150.000 personas, mientras que Carabineros de Chile habrían 40.000 participantes. Relata que aproximadamente a las 13:00 en la Av. Bernardo O'Higgins con calle Ricardo Cumming, un grupo de personas encapuchadas realizaron destrozos en la propiedad pública y privada. Frente a ello Carabineros actuó de forma focalizada y proporcional y a las 13:40 en calle Lord Cochrane con Alameda un grupo de Fuerzas Especiales de Carabineros sin mediar acción ilícita o provocación alguna por parte de los/las manifestantes hicieron uso de la fuerza empujando y arrinconando a las personas que se encontraban al final de la columna de la marcha y luego usaron gases y agua para dispersarlas. Se registraron cuatro detenciones injustificadas.

En términos generales el INDH pudo realizar su labor de observación en condiciones adecuadas pero hubo dos casos en que el ingreso a vehículos de Carabineros fue obstruido por funcionarios de dicha institución.

c. Visita sede nueva INDH.

La directora informa sobre la apertura de la nueva sede del INDH, ubicada en Avenida Eliodoro Yáñez 1147, comuna de Providencia e invita a los/as consejeros/as para que la conozcan, el próximo lunes antes de la sesión de Consejo. Señala que en dichas dependencias se ubicará la Unidad de Administración y Finanzas (UAF) y la Unidad de Atención y Colaboración Ciudadana (UCOL).

d. Seguimiento legislativo

La directora informa que en la Comisión de Seguridad Ciudadana de la Cámara de Diputados, se presentó una indicación parlamentaria para reponer el control preventivo de identidad, lo que motivó que se acordara una sesión especial para recibir la opinión del INDH, Paz Ciudadana y LEASUR.

Por tal motivo, dispuso la participación de funcionarios de la Unidad Jurídica y Judicial, en la sesión respectiva para exponer temáticas vinculadas con el proyecto y que han sido aprobadas en anteriores oportunidades, como son el Informe sobre control preventivo de identidad y el desarrollo sobre situación penitenciaria, contenidos en los informes anuales respectivos, tal como lo indicó en el correo de fecha 17 de abril de 2015.



Indica que oportunamente les haré llegar una propuesta de informe sobre el proyecto de ley propiamente tal, para ser expuesto en la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia de la Cámara de Diputados.

e. Actividad con Relator Especial de Naciones Unidas sobre el derecho a la libertad de reunión y asociación pacífica

La directora hace entrega del programa de la actividad organizada por el ACNUDH e INDH con motivo del lanzamiento de la publicación "Protesta social y derechos humanos. Estándares internacionales y nacionales", que contará con la participación del Relator Especial de Naciones Unidas sobre el derecho a la libertad de reunión y asociación pacífica, Sr. Maina Kiai.

Solicita la colaboración de algún/a consejero/a. El consejero Manuel Nuñez señala su participación.

f. III Cumbre por la Autodeterminación Mapuche.

La directora informa que el INDH estuvo en la observación de la III Cumbre por la Autodeterminación Mapuche, celebrada en el cerro Huelén, por Aucán Huilcamán y José Santos Millao, Pacto por la Autodeterminación Mapuche (PACMA). Hubo una reunión interna y un encuentro con personas no mapuche. Al mismo asistieron unos/as 40 mapuche y unos/as 20 no mapuche. Se entregó un documento, denominado Acuerdos y Resoluciones de la II Cumbre por la Libre Determinación Mapuche donde se solicita y/o se acuerda:

- El establecimiento de una Comisión de Esclarecimiento Histórico Mapuche.
- El establecimiento de una Asamblea Constituyente Mapuche.
- Expresaron su total desacuerdo con la consulta sobre el Ministerio de Pueblos y el Consejo de pueblos solicitando que cesen los proyectos de ley.

Por último señalaron que celebrarán en el marco de la vista de la causa entre Chile y Bolivia en La Haya, Holanda, los días 4 y 5 de mayo de 2015, una Conferencia Internacional sobre el valor de los tratados internacionales y de los suscritos con el pueblo mapuche.

g. Visita H. D Alejandro Santana y H. D Marcela Sabat.

La directora informa que, a través del abogado Pablo Celedón, de la bancada de Renovación Nacional, se está organizando una reunión con ambos diputados en el INDH para el día miércoles 22 de abril de 2015.

La solicitud del INDH es que sea de trabajo efectivo y de presentación del trabajo del INDH, sin medios de comunicación, en atención a que habiendo prensa se exacerban los discursos antagónicos.



La directora solicita la participación de los/as consejeros/as en la misma. La consejera Carolina Carrera y el consejero Claudio González confirman su asistencia.

h. Votos de minoría en actas.

La directora quiere dejar constancia expresa en esta sesión de que en relación a lo dicho por el periodista del Mercurio al Consejero Miguel Luis Amunátegui que los votos de minoría no constan en las actas, no es efectivo. Entrega el documento en que se hace un resumen de todas las actas donde constan los votos de minoría y el vínculo que permite acceder a cada una de ellas, en el portal web, dando cumplimiento a lo establecido en los reglamentos respectivos y a las directrices del Consejo de la Transparencia.

El consejero Manuel Nuñez propone que en el portal web las Actas del Consejo tengan un apartado propio y que no estén dentro de Actos y Resoluciones que es donde en principio deben estar de acuerdo a la ley.

La directora señala que solicitará el cambio.

i. Declaraciones de interés y patrimonio.

La directora recuerda a los/as consejeros/as que envíen, con los datos respectivos, el nuevo formato de declaraciones de interés y patrimonio, con fecha límite el 30 de abril de 2015.

j. Guardias de seguridad.

La consejera Carolina Carrera relata una situación de violencia que ejercieron unos guardias de seguridad privados, en contra de una persona con quien tiene un vínculo laboral. Indica que el resultado del accionar de dichos guardias, trajo como resultado un diagnóstico médico de lesiones. De acuerdo al relato entregado por el trabajador, los guardias de seguridad usaron bastones en el desempeño de su trabajo.

Está consciente que no es un caso de violación de derechos humanos pero cree que lo sucedido es habitual y se considera como un comportamiento adecuado para repeler la comisión de ilícitos penales al interior de los supermercados. Para ella el tema que está detrás es el uso de guardias de seguridad privados para prevenir la comisión de ilícitos y de qué manera puede significar la vulneración de derechos de las personas y eventualmente un incumplimiento del deber de garantía que tiene el Estado de Chile. Cree que es un tema que puede ser tratado en el contexto de la temática de derechos humanos y empresas, si se logra determinar que la ocurrencia de estos hechos es más habitual que las denuncias que se reciben.

El consejero Miguel Luis Amunátegui señala que la existencia de guardias de seguridad se explica porque los supermercados reportan aproximadamente doscientos millones de dólares de pérdida como resultado de la comisión de delitos.



k. Huelga de hambre.

La directora informa del inicio de una huelga de hambre de ex prisioneros, agrupados bajo la organización Unión Nacional de Ex Presos Políticos, en las ciudades de Rancagua, San Felipe Osorno y Valparaíso, protestando por la ausencia de respuesta de parte del gobierno a las reivindicaciones planteadas desde hace algunos años. De acuerdo a los comunicados que han entregado, cuatro son sus reivindicaciones:

- Indemnización a cada expreso político reconocido por el Estado y que fueron encarcelados y torturado durante la dictadura.
- Mejoras de las pensiones recibidas.
- Eliminación de incompatibilidad de las pensiones Valech y de exonerados políticos
- Creación de una instancia de calificación permanente de las víctimas de tortura.

El Comando Unitario de Ex Prisioneros Políticos y Familiares-Chile ha declarado apoyar a este movimiento huelguista inicial, que ha sido parte de una Mesa de Trabajo con el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que ha elaborado una propuesta para una nueva ley de reparación por prisión política y tortura.


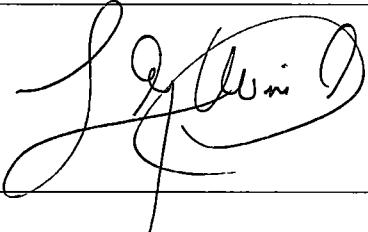
l. Empresa y derechos humanos

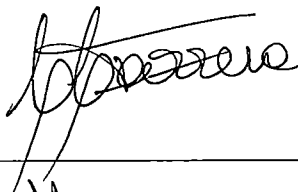
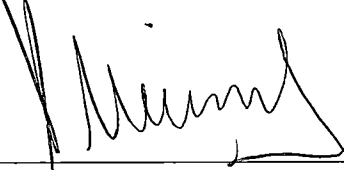
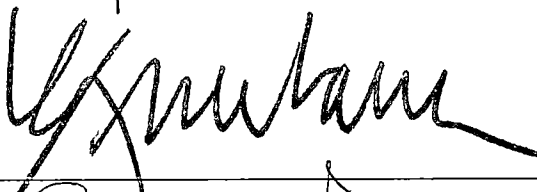
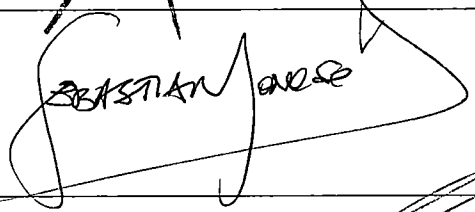
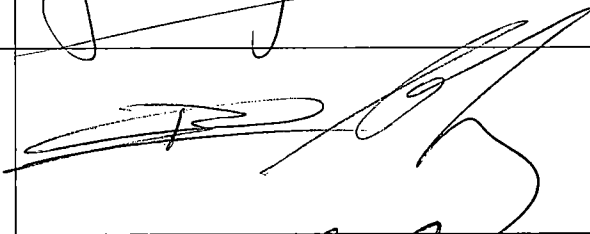
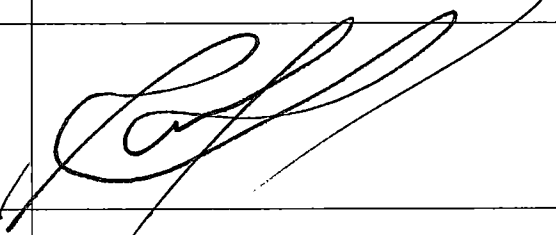
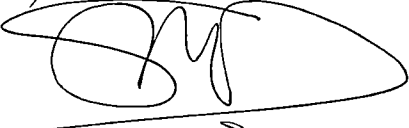
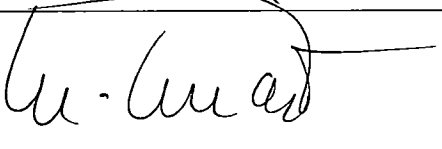
El consejero José Aylwin informa que ha recibido información de que al Seminario "Diálogo sobre Derechos Humanos y Empresa" no han sido invitados/as personas pertenecientes al pueblo mapuche y que han trabajado la temática. Agrega que lo considera grave porque en la audiencia ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, hecha por el Observatorio Ciudadano e informada en sesión de consejo, la referida actividad fue presentada por el Estado de Chile como una instancia de trabajo conjunto.

Considera poner en conocimiento este hecho al Ministerio de Relaciones Exteriores, en atención a que el INDH patrocina esta instancia.

Resumen de acuerdos adoptados

- Se aprueba el acta 247.
- Se aprueba la propuesta de Índice de Informe Anual 2015, en la parte faltante de conformidad a lo señalado en el cuerpo de la presente acta.

Don Miguel Luis Amunátegui Monckeberg	
Don José Aylwin Oyarzún	

Don Carolina Carrera Ferrer	
Doña Lorena Frías Monleón	
Don Carlos Frontaura Rivera	
Don Sebastián Donoso Rodríguez	
Don Roberto Garretón Merino	
Don Claudio González Urbina	
Don Sergio Micco Aguayo	
Don Manuel Núñez Poblete	

Redacta la presente acta por la abogada Paula Salvo Del Canto